

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
 TRANSANTIAGO (01)

Partida	: 19
Capítulo	: 01
Programa	: 03

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		87.448.913
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		4.199
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		4.199
09		APORTE FISCAL		87.443.714
	01	Libre		87.262.935
	03	Servicio de la Deuda Externa		180.779
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		87.448.913
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.989.797
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03,04	7.297.586
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		235.210
	04	Mobiliario y Otros		3.207
	05	Máquinas y Equipos		5.346
	06	Equipos Informáticos		10.691
	07	Programas Informáticos		215.966
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		75.743.541
	02	Proyectos	05	75.743.541
34		SERVICIO DE LA DEUDA		181.779
	02	Amortización Deuda Externa		176.307
	04	Intereses Deuda Externa		4.472
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS :

01 Dotación Máxima de Vehiculos	2
02 Incluye :	
a) Dotación máxima de personal	30
b) Horas extraordinarias año	
- Miles de \$	7.098
c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
- En Territorio Nacional en Miles de \$	3.834
- En el Exterior en Miles de \$	10
d) Convenios con personas naturales	
- N° de personas	137
- Miles de \$	3.313.603
La contratación de 40 personas naturales que tendrán la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales.	

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
 TRANSANTIAGO (01)

Partida	: 19
Capítulo	: 01
Programa	: 03

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------------	----------------	-------------	--------------------------------

- 03 Incluye :
 Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575
 - Miles de \$ 14.705
- 04 Incluye hasta \$1.135.715 miles, destinados exclusivamente para la contratación de estudios e investigaciones, inherentes a la Institución.
- 05 El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones enviará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe detallado sobre el grado de cumplimiento de los proyectos propuestos y de la ejecución y destino de los recursos.